

16295 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/216/1996, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Ángeles Páez Prado, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 3/216/1996, contra Resolución de 27 de noviembre de 1995, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 1 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

16296 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/377/96, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Asociación Nacional de Médicos Forenses y otros, han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1/377/96, contra el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 1 de marzo de 1996.

En consecuencia, esta Dirección General, ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA

16297 ORDEN 600/38575/1996, de 9 de julio, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen» 1996.

De conformidad con la Orden delegada número 600/38041/1996, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero), relativa a la convocatoria de los premios «Virgen del Carmen», es procedente la publicación de los concedidos en 1996.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren la Orden número 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan en la cuantía que para cada una de ellas se expresa:

1. Premios:

1.1 Premio «Del Mar» (libros):

Premio de 750.000 pesetas a don Dionisio Perona Tomás por su trabajo «La Secretaría del Despacho de Marina (siglo XVIII)».

Accésit de 250.000 pesetas a don José María de Juan García-Aguado por su trabajo «José Romero Fernández de Landa: Un Ingeniero de Marina».

1.2 Premio «Elcano» (periodismo escrito y audiovisual):

«Ex aequo» a don Camilo Busquets y Vilanova por su colección de reportajes sobre temas marítimos publicados en el semanario «El Vigía», y a don Ángel Liberal Fernández por su artículo titulado «La Armada Española en la Guerra del Fletán», publicado en la revista de Defensa Internacional, ambos en la cuantía de 250.000 pesetas.

1.3 Premio «Universidad»:

Premio de 300.000 pesetas al equipo integrado por don Juan María Castanedo, don Rafael Palacios, don David Arias y don José Luis Cerezo por su trabajo titulado «Vapores y Veleros».

1.4 Premio «Poesía del Mar»:

Premio de 200.000 pesetas a don José María Muñoz Quirós por sus poemas titulados «Elegías del Mar».

1.5 Premio «Juventud Marinera»:

Se declara desierto.

1.6 Diploma de honor:

A la «Fundación Alvargonzález», de Gijón, por su destacada contribución al fomento de los intereses marítimos españoles.

A don José Antonio Aguirre Vega como autor del trabajo «Artes y Aparcejos del Bidasoa al Miño, costas N y NW de España», por las notables calidades contenidas en el mismo.

El lugar y fecha de la entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

Del importe de los premios serán deducidas las retenciones fiscales preceptivas.

Madrid, 9 de julio de 1996.—P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Juan José Romero Caramelo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16298 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimocuarta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 12 de julio de 1996.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 10 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de julio de 1996.

Fecha de amortización: 11 de julio de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 645.617,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 574.302,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,30 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,309 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,102 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,091 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
93,30	253.153,0	933.000,00
93,31 y superiores	321.149,0	933.090,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 933.090,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 24.040,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 24.040,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 22.432,7955 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
93,32	10.715,0
93,31	13.325,0

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

16299 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, de 28 de junio, por el que se autorizaba la emisión de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, que posteriormente asumió el Estado por la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, esta Dirección General hace público:

1. El tipo nominal de interés que, a efectos de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, resulta para las Obligaciones del Estado con plazo igual o superior a ocho años es el 8,77 por 100, que corresponde a la media ponderada por el nominal de los tipos nominales de interés de las siguientes emisiones efectuadas en el presente mes de julio de 1996:

Emisión	Tipo nominal de interés (Porcentaje)	Nominal emitido (Millones)
15 de marzo de 1996, de Obligaciones del Estado a diez años	8,80	125.999,50
15 de julio de 1996, de Obligaciones del Estado a quince años	8,70	56.400,00

2. En consecuencia, las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, devengarán durante el undécimo año de vida de la emisión un interés nominal del 8,87 por 100.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

16300 RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 20 de julio de 1996.

EXTRAORDINARIO DE «VERANO»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 20 de julio, a las doce horas, en Santiago de Compostela (La Coruña), y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	492.000.000
1 premio de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo	198.000.000
	690.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de 4 cifras)	10.000.000
1.500 de 50.000 pesetas (quince extracciones de 3 cifras)	75.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de 2 cifras)	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
	35.841
	631.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.